

BANDO

PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE INCLEMENCIAS INVERNALES.

1. Medidas preventivas que tienen que adoptar los vecinos ante situaciones de emergencia:

- **Prepararse** para una eventual situación de emergencia por “inclemencias invernales”, proveyéndose de ropa y calzado adecuado, alimentos, medicamentos de consumo regular y combustible para una semana. Preste atención a los medios de comunicación y redes sociales para obtener información sobre la situación atmosférica.
- **Revisar** los tejados y bajantes de agua de la vivienda, así como los ajustes de puertas y ventanas exteriores.
- **Las calefacciones con circuito cerrado deberán estar provistas de anticongelante.** Si no se va a usar la calefacción procure que el circuito de agua no tenga mucha presión.
- Si fuese necesario **economizar la calefacción** manteniendo la casa a menos temperatura que de costumbre. Disponga de algún equipo de emergencia para mantener al menos una habitación suficientemente caldeada.
- **Tener** cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas, procurando que no estén cerca de visillos, cortinas, etc. Igualmente tome precauciones para evitar el envenenamiento producido por los braseros de picón o estufas de carbón, leña o gas, en lugares cerrados sin renovación de aire.
- **En cada casa se debe disponer de los siguientes elementos:**
 - linternas o, en su defecto, velas.
 - pilas.
 - cocinas y estufas tipo camping con provisión de gas.
 - reserva de comida.
 - botiquín.
- En caso de enfermos crónicos o personas de avanzada edad, **asegurar** una provisión suficiente de medicinas. Además evitar que las personas de avanzada edad salgan a la calle si no es necesario.
- **Evitar que se hiele el agua en las cañerías, para lo cual:**
 - proteger la llave de paso tapándola con plásticos, paños o trapos.
 - en las horas de frío más intenso, dejar salir agua en pequeñas cantidades por uno de los grifos.
- **Evitar** excursiones al monte y en campo abierto, así como la práctica de deportes al aire libre.
- **Mantenerse** informado a través de los medios de comunicación y redes sociales, especialmente si se vive en lugares apartados de las áreas pobladas.
- **Disponer** siempre de teléfono móvil con suficiente carga de batería y en caso de emergencia llamar al 112 o utilizar la app My112, que permitirá localizarle de manera inmediata.
- **Manténgase** informado por fuentes oficiales. La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, a través del Gabinete de Información, le informará mediante los medios de comunicación y redes sociales (X, antes llamado Twitter: @112cmadrid, Facebook, Instagram, My112).

2. Medidas preventivas a adoptar por el Ayuntamiento ante situaciones de emergencia:

1º - Almacenar sal en las naves municipales.

2º - Activar un servicio de retirada de nieve o hielo, actuado en las principales vías de comunicación de la localidad, acceso al consultorio médico, a la Plaza, etc., dando la prioridad de las siguientes vías públicas:

- Parada del Autobús
- Acceso a la Plaza del Sol por la C/ Don Florencio
- Calle del Buen Suceso hasta Plaza de Julio Buriel.

Braojos de la Sierra, a 11 de diciembre de 2023

EL ALCALDE

